

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2014 sobre construcción de nave para ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 9, 10, 27 y 32 del polígono 1. Promotores: D. Juan Carlos Ramos Sánchez y otros, en Holguera. (2014082144)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 9, 10, 27 y 32 del polígono 1. Promotores: D. Juan Carlos Ramos Sánchez y Otros, en Holguera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2014082356)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta—Cáceres).

Cáceres, a 2 de junio de 2014. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

**A N E X O**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>
0097-CC/13	TANIA GONZÁLEZ MARTÍN	SANCIÓN LEVE	60,00
0136-CC/13	IOAN CATALIN GUNA	SANCIÓN LEVE	60,00
0138-CC/13	ISMAEL PARRA PONCE	SANCIÓN LEVE	60,00
0139-CC/13	CRISTINA CARRERE GARCÍA	SANCIÓN LEVE	60,00
0167-CC/13	NICOLA IOAN COSMIN PETRU	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2014082357)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Orden de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE núm. 146, de 29 de julio de 2011), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Cáceres, a 2 de junio de 2014. La Instructora, M.<sup>a</sup> MERCEDES APARICIO BLANC.

**A N E X O**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>SANCIÓN IMPUESTA</b>	<b>CUANTÍA</b>
0094-CC/13	RACHID MAMMAR	SANCIÓN LEVE	60,00
0096-CC/13	MARTA CARRASCO TEJEDOR	SANCIÓN LEVE	60,00
0103-CC/12	MULTIAVENTURA GRANJA DE YUSTE, S.L.	SANCIÓN GRAVE	1322,00
0144-CC/13	RAMÓN ROBERTO ARIAS CABALLERO	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •